

DECRETO ALCALDICIO N° 222~~f~~ /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS, ACTA ENTREGA
TERRENO Y DESIGNA ITO.

REQUINOA, 30 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1818 de fecha 19.07.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, la "Contratación Servicio de Reparto de Agua Potable, Sectores Rurales, Comuna de Requínoa", aprueba bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Planos y Anexos, y designa Comisión Evaluadora de Ofertas la cual estará integrada por los funcionarios Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras Municipales y Sra. Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fé, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2024 de fecha 08.08.2011 que aprueba aplazamiento de la adjudicación de la Licitación Pública N° 3656-68-LE11 "**Contratación Servicio de Reparto de Agua Potable Sectores Rurales, Comuna de Requínoa**", hasta el día 12 de Agosto de 2011.

El Certificado N° 50 de fecha 12.08.2011 del Secretario Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 97 de fecha 11.08.2011, el Honorable Concejo Municipal acordó adjudicar la contratación del servicio denominado "Licitación Contratación Servicio de Reparto de Agua Potable Comuna de Requínoa", al contratista Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, por un monto mensual de \$ 1.202.400 iva incluido y por un período de 24 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 2167 de fecha 22.08.2011 que adjudica la Licitación Pública N° 3656-68-LE11 "**Contratación Servicio de Reparto de Agua Potable Sectores Rurales, Comuna de Requínoa**", al contratista Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, Rut 5.709.028-6, por un monto mensual de \$ 1.202.400 iva incluido y por un período de 24 meses. Autoriza emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 849 de fecha 25.08.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar Contrato de Prestación de Servicios "**Reparto de Agua Potable Sectores Rurales, Comuna de Requínoa**", de fecha 24.08.2011, Adjunta Acta de Entrega de Terreno y solicita designar Inspector Técnico de Obra, al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, Rut 5.709.028-6, para la ejecución del Servicio "**Reparto de Agua Potable Sectores Rurales, Comuna de Requínoa**", por un monto mensual de \$ 1.202.400 iva incluido y por un período de 24 meses.

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.08.2011.
DESIGNASE Inspector Técnico de Obra al Sr. Luis Aguilera Ríos

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

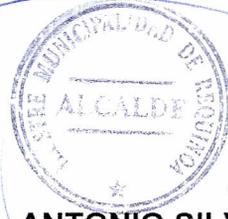


GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ASV/MAVS/PAL/LAR/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE